



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

SAN LUIS, 29 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El EXP-USL: 13456/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida y emitida mediante Decreto N° 64/23, se realizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 350/2023, en donde se solicita la compra correspondiente al módulo de: “Suministros, materiales eléctricos, de iluminación y climatización”, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

Que al momento del acto de apertura no se registró ninguna oferta, según consta en el Acta de Apertura N° 446/2023 del día 29-11-23 a las 10,00 horas.

Que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 350/2023, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 14/10 y Ordenanzas C.S. N° 40 y 41/16.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA Y NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y declarar desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 350/2023 por no haberse presentado ningún oferente, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana  
PRINTISTA, Alicia Marcela – Secretario Administrativo TISSERA, Pablo Cristian.

## Hoja de firmas